Estudios de Torá

Conectando la Torá con Jesús

ESTUDIO 26

Descanso, libertad y nuestro Redentor

Día 26 · Levítico 25

Explora el año de reposo y el jubileo en Levítico 25. Aprende sobre confianza, trato justo, redención y las buenas noticias que anunció Jesús.

Para lectura personal y estudio con amigos

Reina Valera 1909 · Pasajes bíblicos completos

Leer y compartir en línea

Lee una sección a la vez. Túrnense para leer los versículos en voz alta, conversen sobre las preguntas y elijan una respuesta práctica. Todos los pasajes citados en la enseñanza están incluidos completos.

Comencemos juntos

Padre, enséñanos a confiar en Tu cuidado y usar con misericordia lo que tenemos. Abre nuestros ojos a quienes llevan cargas pesadas y a la libertad que trae Jesús. En Su nombre, amén.

Levítico 25 mira hacia la vida de Israel en la tierra. Da leyes sobre el descanso de la tierra, la recuperación de propiedades familiares y la respuesta a la pobreza. Redención significa rescatar o liberar algo o a alguien según las condiciones establecidas. Leamos juntas las promesas y sus límites.

Verdad principal: El hecho de que todo pertenece a Dios desafía nuestra codicia y nos llama a la confianza, la misericordia y el cuidado del necesitado.

1. Hasta la tierra debía descansar

Levítico 25:1-7

1 Y JEHOVÁ habló á Moisés en el monte de Sinaí, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israel, y diles: Cuando hubiereis entrado en la tierra que yo os doy, la tierra hará sábado á Jehová.

3 Seis años sembrarás tu tierra, y seis años podarás tu viña, y cogerás sus frutos;

4 Y el séptimo año la tierra tendrá sábado de holganza, sábado á Jehová: no sembrarás tu tierra, ni podarás tu viña.

5 Lo que de suyo se naciere en tu tierra segada, no lo segarás; y las uvas de tu viñedo no vendimiarás: año de holganza será á la tierra.

6 Mas el sábado de la tierra os será para comer á ti, y á tu siervo, y á tu sierva, y á tu criado, y á tu extranjero que morare contigo:

7 Y á tu animal, y á la bestia que hubiere en tu tierra, será todo el fruto de ella para comer.

Cada séptimo año, Israel debía detener la siembra y la poda habituales. Lo que crecía por sí solo daba alimento a personas y animales. Este reposo de la tierra recordaba que la producción constante no era su dueño. La tierra y su fruto pertenecían a Dios.

2. El jubileo daba un tiempo para regresar

Levítico 25:8-17

8 Y te has de contar siete semanas de años, siete veces siete años; de modo que los días de las siete semanas de años vendrán á serte cuarenta y nueve años.

9 Entonces harás pasar la trompeta de jubilación en el mes séptimo á los diez del mes; el día de la expiación haréis pasar la trompeta por toda vuestra tierra.

10 Y santificaréis el año cincuenta, y pregonaréis libertad en la tierra á todos sus moradores: éste os será jubileo; y volveréis cada uno á su posesión, y cada cual volverá á su familia.

11 El año de los cincuenta años os será jubileo: no sembraréis, ni segaréis lo que naciere de suyo en la tierra, ni vendimiaréis sus viñedos:

12 Porque es jubileo: santo será á vosotros; el producto de la tierra comeréis.

13 En este año de jubileo volveréis cada uno á su posesión.

14 Y cuando vendiereis algo á vuestro prójimo, ó comprareis de mano de vuestro prójimo, no engañe ninguno á su hermano:

15 Conforme al número de los años después del jubileo comprarás de tu prójimo; conforme al número de los años de los frutos te venderá él á ti.

16 Conforme á la multitud de los años aumentarás el precio, y conforme á la disminución de los años disminuirás el precio; porque según el número de los rendimientos te ha de vender él.

17 Y no engañe ninguno á su prójimo; mas tendrás temor de tu Dios: porque yo soy Jehová vuestro Dios.

Después de siete grupos de siete años, el año cincuenta se proclamaba como jubileo. Los israelitas debían volver a sus propiedades familiares según estas leyes. El precio de la tierra dependía del número de cosechas que quedaban antes de ese regreso. El mandato era claro: no se aprovechen unos de otros.

Levítico 25:18-24

18 Ejecutad, pues, mis estatutos, y guardad mis derechos, y ponedlos por obra, y habitaréis en la tierra seguros;

19 Y la tierra dará su fruto, y comeréis hasta hartura, y habitaréis en ella con seguridad.

20 Y si dijereis: ¿Qué comeremos el séptimo año? he aquí no hemos de sembrar, ni hemos de coger nuestros frutos:

21 Entonces yo os enviaré mi bendición el sexto año, y hará fruto por tres años.

22 Y sembraréis el año octavo, y comeréis del fruto añejo; hasta el año noveno, hasta que venga su fruto comeréis del añejo.

23 Y la tierra no se venderá rematadamente, porque la tierra mía es; que vosotros peregrinos y extranjeros sois para conmigo.

24 Por tanto, en toda la tierra de vuestra posesión, otorgaréis redención á la tierra.

Dios respondió a la pregunta sobre qué comerían con una promesa de provisión para Israel al guardar estos mandamientos. También declaró que la tierra era Suya. Es una promesa específica del pacto, no una fórmula que garantice triplicar el dinero de cada regalo que damos. Nos llama a confiar en Dios y dejar de poner la seguridad final en las posesiones.

3. Abre un camino para que una familia se recupere

Levítico 25:25-34

25 Cuando tu hermano empobreciere, y vendiere algo de su posesión, vendrá el rescatador, su cercano, y rescatará lo que su hermano hubiere vendido.

26 Y cuando el hombre no tuviere rescatador, si alcanzare su mano, y hallare lo que basta para su rescate;

27 Entonces contará los años de su venta, y pagará lo que quedare al varón á quien vendió, y volverá á su posesión.

28 Mas si no alcanzare su mano lo que basta para que vuelva á él, lo que vendió estará en poder del que lo compró hasta el año del jubileo; y al jubileo saldrá, y él volverá á su posesión.

29 Y el varón que vendiere casa de morada en ciudad cercada, tendrá facultad de redimirla hasta acabarse el año de su venta: un año será el término de poderse redimir.

30 Y si no fuere redimida dentro de un año entero, la casa que estuviere en la ciudad murada quedará para siempre por de aquel que la compró, y para sus descendientes: no saldrá en el jubileo.

31 Mas las casas de las aldeas que no tienen muro alrededor, serán estimadas como una haza de tierra: tendrán redención, y saldrán en el jubileo.

32 Pero en cuanto á las ciudades de los Levitas, siempre podrán redimir los Levitas las casas de las ciudades que poseyeren.

33 Y el que comprare de los Levitas, saldrá de la casa vendida, ó de la ciudad de su posesión, en el jubileo: por cuanto las casas de las ciudades de los Levitas es la posesión de ellos entre los hijos de Israel.

34 Mas la tierra del ejido de sus ciudades no se venderá, porque es perpetua posesión de ellos.

Un familiar podía rescatar la tierra vendida por causa de la pobreza. Después el capítulo distingue entre campos, casas de aldeas, casas en ciudades amuralladas y propiedades de los levitas. No todas las ventas seguían la misma regla. Leer los detalles evita prometer un regreso que el texto no ofrece.

Levítico 25:35-38

35 Y cuando tu hermano empobreciere, y se acogiere á ti, tú lo ampararás: como peregrino y extranjero vivirá contigo.

36 No tomarás usura de él, ni aumento; mas tendrás temor de tu Dios, y tu hermano vivirá contigo.

37 No le darás tu dinero á usura, ni tu vitualla á ganancia:

38 Yo Jehová vuestro Dios, que os saqué de la tierra de Egipto, para daros la tierra de Canaán, para ser vuestro Dios.

Cuando un vecino caía en pobreza, la respuesta era ayudarlo a vivir dentro de la comunidad. Israel no debía convertir su necesidad en una manera de ganar intereses o beneficios. El recuerdo del rescate de Egipto daba una razón para la misericordia: conocían lo que significaba necesitar liberación.

4. Lee las protecciones y también los límites

Levítico 25:39-46

39 Y cuando tu hermano empobreciere, estando contigo, y se vendiere á ti, no le harás servir como siervo:

40 Como criado, como extranjero estará contigo; hasta el año del jubileo te servirá.

41 Entonces saldrá de contigo, él y sus hijos consigo, y volverá á su familia, y á la posesión de sus padres se restituirá.

42 Porque son mis siervos, los cuales saqué yo de la tierra de Egipto: no serán vendidos á manera de siervos.

43 No te enseñorearás de él con dureza, mas tendrás temor de tu Dios.

44 Así tu siervo como tu sierva que tuvieres, serán de las gentes que están en vuestro alrededor: de ellos compraréis siervos y siervas.

45 También compraréis de los hijos de los forasteros que viven entre vosotros, y de los que del linaje de ellos son nacidos en vuestra tierra, que están con vosotros; los cuales tendréis por posesión:

46 Y los poseeréis por juro de heredad para vuestros hijos después de vosotros, como posesión hereditaria; para siempre os serviréis de ellos; empero en vuestros hermanos los hijos de Israel, no os enseñorearéis cada uno sobre su hermano con dureza.

Un israelita empobrecido debía ser tratado como trabajador contratado y liberado en el jubileo. Sin embargo, los versículos 44–46 permitían tener esclavos extranjeros como propiedad y heredarlos a los hijos. Es una diferencia seria dentro del texto. No debemos decir que el capítulo liberaba por igual a toda persona esclavizada ni usar sus leyes antiguas como permiso para poseer personas hoy.

Levítico 25:47-55

47 Y si el peregrino ó extranjero que está contigo, adquiriese medios, y tu hermano que está con él empobreciere, y se vendiere al peregrino ó extranjero que está contigo, ó á la raza de la familia del extranjero;

48 Después que se hubiere vendido, podrá ser rescatado: uno de sus hermanos lo rescatará;

49 O su tío, ó el hijo de su tío lo rescatará, ó el cercano de su carne, de su linaje, lo rescatará; ó si sus medios alcanzaren, él mismo se redimirá.

50 Y contará con el que lo compró, desde el año que se vendió á él hasta el año del jubileo: y ha de apreciarse el dinero de su venta conforme al número de los años, y se hará con él conforme al tiempo de un criado asalariado.

51 Si aun fueren muchos años, conforme á ellos volverá para su rescate del dinero por el cual se vendió.

52 Y si quedare poco tiempo hasta el año del jubileo, entonces contará con él, y devolverá su rescate conforme á sus años.

53 Como con tomado á salario anualmente hará con él: no se enseñoreará en él con aspereza delante de tus ojos.

54 Mas si no se redimiere en esos años, en el año del jubileo saldrá, él, y sus hijos con él.

55 Porque mis siervos son los hijos de Israel; son siervos míos, á los cuales saqué de la tierra de Egipto: Yo Jehová vuestro Dios.

Un israelita que se había vendido a un extranjero rico podía ser rescatado por un familiar o, si podía, por sí mismo. El precio dependía de los años restantes y se prohibía el trato cruel. El capítulo termina declarando que Israel pertenecía al Señor que lo rescató. Esa identidad debía formar su trato mutuo.

5. Jesús anuncia buenas noticias y libertad

Lucas 4:16-21

16 Y vino á Nazaret, donde había sido criado; y entró, conforme á su costumbre, el día del sábado en la sinagoga, y se levantó á leer.

17 Y fuéle dado el libro del profeta Isaías; y como abrió el libro, halló el lugar donde estaba escrito:

18 El Espíritu del Señor es sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas á los pobres: me ha enviado para sanar á los quebrantados de corazón; para pregonar á los cautivos libertad, y á los ciegos vista; para poner en libertad á los quebrantados:

19 Para predicar el año agradable del Señor.

20 Y rollando el libro, lo dió al ministro, y sentóse: y los ojos de todos en la sinagoga estaban fijos en él.

21 Y comenzó á decirles: Hoy se ha cumplido esta Escritura en vuestros oídos.

Jesús lee de Isaías y anuncia buenas noticias a los pobres, libertad a los cautivos y el año favorable del Señor. Este lenguaje recuerda el interés de la Torá por la libertad y la restauración. Jesús dice que la Escritura se cumple delante de Sus oyentes. Se presenta como quien trae las buenas noticias prometidas por Dios.

Juan 8:34-36

34 Jesús les respondió: De cierto, de cierto os digo, que todo aquel que hace pecado, es siervo de pecado.

35 Y el siervo no queda en casa para siempre: el hijo queda para siempre.

36 Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres.

Jesús también habla de la libertad de la esclavitud del pecado. Su rescate alcanza el poder de la maldad en nuestra vida. Confiar en Él nos llama a dejar el pecado y mostrar misericordia a otros. La libertad espiritual debe hacernos más atentos a las cargas reales de las personas.

Conversa con tus amigos

1. ¿Cómo llamaba a Israel a confiar en Dios el descanso de la tierra?

2. ¿Qué protecciones y límites debemos reconocer en este capítulo?

3. ¿Cómo puede la misericordia de Jesús cambiar nuestra respuesta a un necesitado?

Ponlo en práctica

Busca una carga que puedas ayudar a llevar. Comparte una comida, ofrece ayuda práctica o trata con justicia a alguien bajo presión económica. Rechaza aprovecharte de la desesperación de otra persona.

Un versículo para recordar

Juan 8:36

36 Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres.

El Hijo trae verdadera libertad del dominio del pecado.

Oremos juntos

Padre, todo lo que tenemos viene de Ti. Enséñanos a confiar en Tu cuidado, resistir la codicia y ayudar a quienes llevan cargas pesadas. Gracias por Jesús, que trae libertad y restauración. Que Su misericordia forme nuestra manera de vivir y dar. En Su nombre, amén.

Los amo, mis amigos.

Texto bíblico y fuentes

El texto bíblico se cotejó con la Reina Valera 1909 publicada por eBible.org. Los versículos completos conservan su redacción y ortografía históricas. La numeración y el diseño se adaptaron para la lectura; se omiten las notas editoriales. Toca una referencia bíblica para consultar su fuente.

Edición y texto de la Biblia